



FRO 75868/2018/9/1/1/RH4

Valentino, Domingo Marcos s/  
incidente de recurso  
extraordinario.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 2024

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa Valentino, Domingo Marcos s/ incidente de recurso extraordinario", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación motivó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (art. 14 de la ley 48).

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Domingo Marcos Valentino**, asistido por los **Dres. Carlos Alejandro Reyna y Leandro Corti**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario**.